

RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 006 DE 2022

Bogotá D.C., 18 de abril de 2022

Atendiendo la designación como miembros del comité evaluador realizada por el director técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos a través de memorando, para la convocatoria abierta 006 de 2022, nos permitimos dar respuestas a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar del presente proceso.

Las observaciones fueron allegadas por los interesados y son contestadas en el orden de llegada:

INTERESADO:	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS
FECHA DE PRESENTACIÓN:	8/04/2022
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p><i>Por medio del presente, solicitamos amablemente al comité evaluador, se realice la verificación de la propuesta económica de los siguientes proponentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▣ <i>CONSORCIO SEMBRANDO PAZ 2022 – documentos archivos cifrados folio 39 (F.M 2,07).</i> ▣ <i>UT INTERVENTORÍA PNIS 2022 – documento_cidrado folio 22 (F.M 2,38).</i> ▣ <i>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – propuesta universidad nacional de Colombia folio 1056 (F.M 2,76).</i> <p><i>Teniendo en cuenta que, en la propuesta económica presentada por dichos proponentes su factor multiplicador no corresponde al establecido por la entidad según los anexos de la convocatoria, en el cual se establece que: “...Para la presentación de la oferta EL PROPONENTE, debe tener en cuenta que el factor multiplicador será el equivalente a 2.5...” (folio 79). Adicionalmente en el análisis preliminar de la convocatoria No. 006 de 2022, en el apartado del CAPITULO IV numeral 4.3 se establece que: “...El formato deberá ser diligenciado en su totalidad, sin modificarlo, ni alterarlo en sus filas, columnas y siguiendo las indicaciones estipuladas en los diferentes anexos y debe ser presentado en PDF debidamente firmado por el representante legal.” (folio 48).</i></p>	<p>Frente a la observación se indica al proponente DCO INGENIERIA SAS, que el equipo evaluador al momento de la verificación de las ofertas en su integralidad tiene en cuenta los requisitos señalados en el Análisis preliminar y se hará la verificación correspondiente a lo señalado por el observante en la etapa de evaluación prevista según el cronograma del proceso frente a todas las propuestas que resulten habilitadas en sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros.</p>



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Con lo mencionado anteriormente, se establece que dichos proponentes no cuentan con los criterios para la evaluación de su propuesta económica, obteniendo así el causal de RECHAZO de esta.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA 006 DE 2022:

JESSICA BELTRÁN MONTILLA
Profesional Contratista

RODRIGO TABORDA APONTE
Profesional Contratista

ALEJANDRO ANZOLA CAMPOS
Profesional contratista

CARLOS FERNANDO MELGAREJO PINTO
Asesor Experto

ALEJANDRO ORTIZ DOMINGUEZ

